



OFFICE OF THE BISHOP
DIOCESE OF MEMPHIS

5825 SHELBY OAKS DRIVE
MEMPHIS, TN 38134 901-373-1200

DECRETO

Habiendo leído las publicaciones del comunicado más reciente de de la C.D.C. y de los Departamentos de Salud que sirven a los veintinueve condados que conforman la Diócesis Católica de Memphis, ofrezco este nuevo DECRETO. Este nuevo DECRETO entrara en efecto al final del ciclo escolar de nuestras escuelas Católicas. Como verán, la mayoría de las restricciones relacionadas con el culto público, provistas al inicio de esta terrible pandemia (Marzo de 2020), ya no se mencionan, ya no aplican. La REGLA de ORO de Nuestro Señor Resucitado sigue siendo nuestra guía en esta y todas las cuestiones que enfrentamos como Diócesis (Levítico 19. 18, 34; Mateo 7. 12; Lucas 6. 31). Yo permaneceré atento a las noticias respecto de esta pandemia.

PRIMERO: Al tiempo que resguardamos nuestra salud y la de nuestro prójimo durante esta pandemia, necesitamos regresar a la Celebración Dominical de la Santa Misa. Necesitamos regresar y renovar la Fortaleza de cada una de nuestras comunidades parroquiales de Fe. Necesitamos santificar el "DIA del SEÑOR".

Como ha sido mencionado antes, por favor noten que, si "la participación en la Celebración Eucarística se hiciera imposible por la ausencia de un ministro sagrado u otra causa grave, es fuertemente recomendable que los fieles ... se vuelquen devotos en sí mismos a la oración por un tiempo apropiado, ya en soledad o en familia ... (canon 1248)".

¿Que constituye una causa grave que haría imposible cumplir esta "Obligación Dominical"? Dada la continua presencia de este nuevo Coronavirus, que es altamente infeccioso, entre nuestra gente, *cualquier condición de salud pre-existente que hace a la persona, a sus padres, o al personal de salud que le cuida o atiende, más vulnerables al COVID 19 es el tipo de causa grave mencionada en el canon citado arriba.*

Sigo pidiendo a todos los Católicos y a sus familiares y amigos que se unan a sus párrocos en la comunión de nuestras parroquias católicas, tanto para la Misa Dominical como para nuestra continua formación para nuestras vidas, vividas en Cristo, el Señor.

SEGUNDO, Por favor sigan las instrucciones y restricciones requeridas y listadas a continuación:

1. Se mantiene en efecto el desuso del Cáliz de Bendición (la copa, durante la Sagrada Comunión durante la Santa Misa *hasta nuevo aviso*).
2. Cada Párroco se encargara de determinar la mejor manera de monitorear "un distanciamiento físico seguro". A las familias que vivan bajo el mismo techo y quienes ya estén completamente vacunados se les exhortara a sentarse juntos.
3. Las mascarillas son recomendables, pero opcionales. Cada Párroco permanecerá atento a las preocupaciones de salud de los feligreses de su parroquia.
4. A todos los párrocos y quienes les ayuden en la distribución de la Sagrada Comunión se les sigue exhortando a purificar sus manos a conciencia y totalmente antes y después de la distribución de la Sagrada Comunión

Este decreto es dado el día 14vo día del mes de Mayo, y entrara en efecto en día 28 de Mayo de 2021.

Soy suyo en la luz y el amor del Señor Resucitado

I will give you a new heart Ezekiel 36:26